



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C.,

25 AGO. 2020

Rad. No. 2018-01288

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora, este despacho DISPONE:

NO SE ACCEDE a la solicitud de aprehensión del vehículo, teniendo en cuenta que la parte actora, NO ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral PRIMERO del auto de fecha 23 de enero de 2020.

Una vez se dé cumplimiento a lo anterior, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 52
Fijado hoy 26 AGO. 2020 a las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., **25 AGO 2020**

Rad. No. 2018-01288

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta el aislamiento ordenado por el Gobierno Nacional, este despacho DISPONE:

Señalar como nueva fecha la hora de las 10.AM, del día 10 del mes de NOVIEMBRE del año 2020, para llevar a cabo continuación de audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., en concordancia con el art 421 *Ibidem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JAIME RAMÍREZ VASQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 54
Fijado hoy 26 AGO 2020 hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca